



Ministerio  
de Salud Pública

OBJETIVOS  
DE TRABAJO  
Y CRITERIOS  
DE MEDIDAS

---

2014

**Ministerio de Salud Pública**



República de Cuba

---

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS  
DE TRABAJO  
Y CRITERIOS  
DE MEDIDAS

---

2014

La Habana, 2013

**Este folleto ha sido impreso en los talleres  
de UEB CEDISAP, en el mes de diciembre de 2013  
la edición consta de 1500 ejemplares**

*“Orden, Disciplina y Exigencia en la sociedad cubana,  
premise imprescindible para consolidar  
el avance de la actualización del modelo económico”*

**Raúl Castro Ruz**

*Clausura del primer período ordinario de la  
VIII Legislatura de la Asamblea  
Nacional del Poder Popular.*

**7 de julio de 2013**

## **CONTENIDO**

---

Introducción/ 1

Objetivos de trabajo del Ministerio de Salud Pública/ 3

Criterios de medidas/ 5

## INTRODUCCIÓN

---

*Durante el año 2014 el Sistema Nacional de Salud continuará trabajando en la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, profundizando en las transformaciones necesarias, la regionalización de forma asistida de los servicios de salud, con el objetivo de continuar el proceso de reorganización y compactación para el adecuado funcionamiento del sector y sus componentes de asistencia, docencia e investigación, priorizando el uso eficiente del capital humano y los recursos tecnológicos para satisfacer las necesidades de salud de la población con calidad y lograr la sostenibilidad, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales.*

*Para lograr cumplir los objetivos de trabajo propuestos, es imprescindible exigir el cumplimiento de la base reglamentaria, normativa y metodológica establecida, trabajar con organización, planificación, disciplina y sistematicidad, por lo que es fundamental que todas las instituciones de salud tengan en cuenta para la elaboración de sus objetivos, los del ministerio, los que serán objeto de análisis y evaluación periódica en las principales actividades: los consejos de dirección, las reuniones de directores provinciales y de instituciones nacionales así como en las visitas de control integral ministerial, entre otras.*

*... “hoy más que nunca tenemos que ser excelentes planificadores, meditar y valorar cada acción que realicemos, con una visión abarcadora de que vamos a hacer y como lo haremos, para lograr los objetivos propuestos con su cumplimiento, la austeridad y racionalidad de los gastos deben estar presentes en cada tarea que se planifique”...*

**General de Ejército Raúl Castro Ruz.**



## OBJETIVOS DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA EL AÑO 2014

---

**OBJETIVO 1:** *Incrementar el estado de salud de la población y su satisfacción con los servicios.*

**OBJETIVO 2:** *Fortalecer las acciones de higiene, epidemiología y microbiología.*

**OBJETIVO 3:** *Ejercer la regulación sanitaria.*

**OBJETIVO 4:** *Consolidar las estrategias de formación, capacitación e investigación.*

**OBJETIVO 5:** *Cumplir con las diferentes modalidades de la cooperación internacional del Sistema de Salud Cubano.*

**OBJETIVO 6:** *Incrementar la racionalidad y la eficiencia económica en el sector.*



## CRITERIOS DE MEDIDA

OBJETIVO No. 1: Incrementar el estado de salud de la población y su satisfacción con los servicios.		
CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
1.1. Lograr la dispensarización de la población, cumpliendo los controles establecidos para cada grupo dispensarial. (L- 154)	Porcentaje de dispensarización	B: Mayor o igual a 95 R: 94 al 90 M: Inferior a 90
1.2 Implementar en todas las provincias y municipios las estrategias de promoción y educación para la salud. (L-159)  Evaluación: B: Todos B R: 2 B M: sí 2 o más M	Porcentaje del cumplimiento de las estrategias de promoción y prevención de salud relacionadas con el tabaquismo, alcoholismo, nutrición y sedentarismo.	B: mayor o igual a 95% M: menor del 94%
	Plan de acción intersectorial para enfrentar los principales problemas de salud.	B: mayor o igual a 80% M: menor del 70%
	Cumplimiento de la resolución Ministerial 360/2005 sobre prohibición del tabaquismo en instituciones de salud.	B: cumplida M: incumplida

<b>CRITERIOS DE MEDIDA</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>GRADO DE CONSECUSIÓN</b>
<p>1.3 Consolidar el funcionamiento de los servicios como parte del proceso de transformaciones en el sector salud (L-154).</p> <p>Evaluación:            B: Todos bien.            R: Dos mal            M: Más de 2 mal</p>	Funcionando todos los servicios en las instituciones hospitalarias	B: igual o superior al 95% R: 94 al 90% M: inferior al 90%
	Funcionando todos los servicios en las instituciones de APS	B: igual o superior al 95% R: 94 al 90% M: inferior al 90%
	Funcionando todos los servicios estomatológicos	B: igual o superior al 95% R: 94 al 90% M: inferior al 90%
	Funcionando todos los servicios de rehabilitación	B: igual o superior al 95% R: 94 al 90% M: inferior al 90%
	Funcionando todos los servicios de asistencia social	B: igual o superior al 95% R: 94 al 90% M: inferior al 90%
	Funcionando todos los servicios de óptica	B: igual o superior al 95% R: 94 al 90% M: inferior al 90%
	Funcionando todos los servicios de farmacia	B: igual o superior al 95% R: 94 al 90% M: inferior al 90%
	Porcentaje de equipos afectados que paralizan los servicios en el territorio.	M: superior al 5% R: de 3 al 5% B: inferior al 3%

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
	Porcentaje de instituciones afectadas por infraestructura física	M: superior al 5% R: de 3 al 5% B: inferior al 3%
<p>1.4 Consolidar los sistemas de control y vigilancia en salud, como parte de la estrategia dirigida a enfrentar las enfermedades transmisibles, (L-154). Evaluación: B: Todos bien. R: 2.4.1 y 2.4.8 B, R el resto M: Más de 2 mal</p>	Porcentaje de coberturas de vacunación	B: igual o superior al 95% R: 94 al 80% M: inferior al 80%
	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de vigilancia de enfermedades prevenibles por vacunas y de los eventos adversos a la vacunación.	B: iguales o superiores al 80% R: 70 al 79% M: inferior al 70%
	Porcentaje de Cumplimiento de la cohorte trimestral de casos de Tuberculosis	B: + 92% R: 90 al 92% M: menos 90%
	Porcentaje de Cobertura de la población de riesgo a Fiebre Tifoidea con la vacuna antitifoídica.	B: igual o superior al 95% R: 94 al 80% M: inferior al 80%
	Porcentaje de cobertura de vacunación de la población de riesgo de leptospirosis	B: 95% o más R: 94 a 80 % M: Inferior a 79 %
	Constituidas y funcionando las Comisiones Técnicas Asesoras (CTA) de programas de enfermedades transmisibles.	B: Están constituidas y funcionando del 90 al 100% R: Constituidas pero funcionan del 80 al 89% M: Funcionando menos del 80%

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
<p>1.5 Consolidar los sistemas de control y vigilancia en salud, como parte de la estrategia dirigida a enfrentar las enfermedades no trasmisibles y otros daños a la salud. (L-154).</p> <p>Evaluación:            B: Todos bien.            R: Si una R            M: Si 2 R o una M</p>	Cobertura de vacunación antirrábica de los perros con dueños.	B: 98 o más R: 97 a 80 M: Inferior a 79
	Constituidas y funcionando las comisiones técnicas asesoras (CTA) de programas de enfermedades no transmisibles.	B: Están constituidas y funcionando del 90 al 100% R: Constituidas pero funcionan del 80 al 89% M: Funcionando menos del 80%
	Evaluación de eventos seleccionados acorde a su importancia en el cuadro de salud según el plan elaborado para el año.	B: evaluado los eventos en el 100 % previsto. R: evaluados entre el 90%-99 %. M: Inferior a 89 %.
	Reducir a menos del 3% la Mortalidad prematura (Pacientes fallecidos por debajo de 75 años) en las causas de enfermedades no transmisibles seleccionadas:	B: Si se reducen las todas por debajo de 3%. R: Si se reducen entre 5 y 6 por debajo de 3%. M: Si se reducen menos de 5 por debajo de 3%.
	-Cáncer de Mama.	
	-Cáncer de Próstata.	
	-Cáncer de Cérvix.	
	-Cardiopatía isquémica.	
-Enfermedad cerebrovascular.		
-Asma Bronquial (Por debajo de 65 años)		
-Diabetes Mellitus.		

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
1.6 Implementada la Estrategia Nacional de Gestión de la Calidad en el sector Salud. (L-135-138- 139-158)	% de cumplimiento Implementación de la Estrategia Nacional de Gestión de la Calidad en el sector Salud.	B: Implementadas el 50% de las acciones. R: Implementadas del 30-49% de las acciones. M: Implementadas menos del 30% de las acciones.
1.7 Lograr una tasa de mortalidad infantil inferior a 4,5 x 1000 nacidos vivos, una tasa de mortalidad del menor de 5 años inferior a 6 x 10 000 nacidos vivos y tasa de mortalidad materna directa inferior a 26 x 100 000 nacidos vivos. (L-154)  Evaluación: B: MI y MM B y MM5 B ó R R: MI - Bien; MM; R y MM5 B ó R M: MI - M	Tasa de Mortalidad infantil	B: menor o igual a 4,5 R: 4,6 a 5 M: 5,1 ó mas
	Tasa de Mortalidad del Menor de 5 años	B: Menos de 5 R: 5 a 5,4 M: 5,5 y más
1.8 Incrementar el diagnóstico en etapas tempranas de pacientes con cáncer. (L-154)  Evaluación B: 2 evaluaciones de B M:1 evaluación M y 1 B o las 2 M	Porcentaje de pacientes con diagnóstico en etapa temprana de Cáncer Cérvicouterino	Bien $\geq 80$ % Mal $\leq 79$ %
	Porcentaje de pacientes examinados mayores de 35 años para el diagnóstico precoz del cáncer bucal.	Bien $\geq 80$ % Mal $\leq 79$ %

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
1.9 Disminuir la mortalidad por cáncer en todas las edades. (L-154)	Por ciento de disminución con respecto al año anterior.	B: 1 ó más 1%                      M: menos del 1%
1.10 Garantizar la cobertura de atención estomatológica superior al 86% de la población menor de 19 años. (L-154)	Porcentaje de cobertura	B: 86% y más R: 77 a 85 M: Inferior a 77%
1.11 Cumplir el plan de intervenciones quirúrgicas y lograr niveles adecuados de funcionamiento de los salones de operaciones.(L-154) Evaluación: B: % del Plan B; funcionamiento salones B ó R R: % del Plan B; funcionamiento salones M M: % del Plan R; funcionamiento salones R o uno M	Porcentaje del plan	B: 100% R: 90 al 99% M: Inferior a 90%
	Porcentaje de funcionamiento de los salones	B: 90 al 100 % R: 85 al 89 % M: Inferior al 85 %
	Rendimiento Quirúrgica	B: 4 o más Operc/salón/día M: Menos de 4

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
<p>1.12 Lograr una óptima utilización de la cama hospitalaria evaluado a través de los indicadores de aprovechamiento del recurso cama. L-42 y L-154)</p> <p><u>Evaluación:</u> B: Índice de rotación B ó R R: Si uno de los 3 (PE, IS, IR) está R ó M; Índice de rotación B ó R M: Si dos de los 3 (PE, IS, IR) están R ó M</p>	Promedio de Estadía (Según perfil)	B: 8 días (Hospitales Generales) 9 días (HCQ) 6 días (Pediátricos y G.O.) 7 días (Maternos Infantiles) M: mayor .
	Intervalo de sustitución (Según perfil)	B: menos de 2 días R: 2 a 3 días M: mas de 3 días
	Índice de rotación (Según perfil)	B:24-27 ptes/cama/añ R:20-23 ptes/cama/año M: Menos de 23
<p>1.13 Disminuir los indicadores de letalidad hospitalaria en enfermedades trazadoras: Infarto Agudo del Miocardio, trauma severo, enfermedad cerebrovascular, Diabetes, Asma Bronquial y en el paciente ventilado. (L-154)</p> <p><u>Evaluación:</u> B: IMA y Cerebrovascular: B; Resto B ó R R: IMA B; Cerebrovascular R; Resto B ó R M: Cerebrovascular e IMA R; Resto B, R ó M</p>	Letalidad por Infarto Agudo del Miocardio y Trauma severo	B: 14 % ó menos M: Mayor del 14 %
	Letalidad por Enfermedad cerebrovascular	B: 17% ó menos M: Mayor del 17 %
	Letalidad por Diabetes y Asma Bronquial	B: Menor del 1 % M: Mayor del 1 %
	Letalidad por pacientes ventilados	B: 35 % ó menos M: mayor del 35 %

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
1.14 Lograr una tasa de donación de órganos, tejidos y células por millón de habitantes. (L-154).	Tasa de donación de órganos, tejidos y células.	B: 12 ó más x millón de hab. M: menos de 12 x millón de habitantes.
1.15 Incrementar el número de trasplante de córnea, riñón e hígado, manteniendo corazón. (L-154).	Transplante de córnea: 500	B: cumplida M: incumplida
	Transplante de riñón: 150	B: cumplida M: incumplida
	Transplante de hígado: 25	B: cumplida M: incumplida
	Transplante de corazón: 3	B: cumplida M: incumplida
	Transplante de médula ósea: 20	B: cumplida M: incumplida
1.16 Disminuir la mortalidad en el adulto mayor en los grupos de 60 a 74 años en relación con el año anterior. (L-154)	Mortalidad del adulto mayor de 60 a 74 años	B: Inferior al año anterior R: Igual al año anterior M: Superior al año anterior

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
1.18 Cumplir los indicadores de utilización de la Medicina Natural y Tradicional en las unidades asistenciales. (L-158) Evaluación: B: Todos B R: Consulta externa y Cuerpo de Guardia B. resto R M: Consultas R ó M	Consulta externa en APS (Médicas y estomatológicas)	B: 35 % ó más R: 31 al 34 % M: 30 % ó menos
	Consultas de Cuerpo de Guardia	B: 25 % ó más R: 21 al 24 % M: 20 % ó menos
	Pacientes atendidos en Hospitales con MNT	B: 30 % ó más R: 26 al 29 % M: 25 % ó menos
	Intervenciones quirúrgicas con anestesia acupuntural	B: 10 % o más M: menos del 8 % R: 8 al 9 %
	Exodoncias con anestesia acupuntural	B: 6 % ó más R: 5 % M: Menos del 5 %

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
<p>1.19 Garantizar el funcionamiento y efectividad de los comités fármaco-terapéuticos en hospitales y policlínicos. (L-157)</p>	<p>Problemas identificados y discutidos relacionados con la prescripción y la farmacovigilancia a partir de realizar monitoreos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>_ recetas médicas</li> <li>_ certificados de medicamentos controlados</li> <li>_ registro de incidencias en farmacia</li> <li>_ indicaciones médicas en servicio de urgencia e historias clínicas.</li> <li>_ cumplimiento de las políticas terapéuticas.</li> <li>_ comportamiento de reportes de reacciones adversas</li> <li>_ Insatisfacciones y quejas relacionadas con medicamento</li> </ul>	<p>B: Si se identifican y discuten problemas en el 100% de los CFT  R: Si se identifican y discuten problemas en el 80 % de los CFT.  M: Cuando no se cumple con los requisitos establecidos en las categorías de B y R</p>
<p>1.20 Disminuir las quejas relacionadas con los servicios y garantizar que los planteamientos en las Asambleas del Poder Popular reciban respuesta en el tiempo establecido (L-154)</p>	<p>Número de quejas y planteamientos con respecto al año anterior.</p>	<p>B: disminuyen  M: igual o superior</p>

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
<p>1.21 Lograr que las Comisiones de Ética funcionen promuevan conductas ética y fortalezcan los principales valores en los trabajadores de la salud. (L-154)</p> <p>Evaluación:            B: Funcionamiento B y cumplimiento B            R: Funcionamiento R y cumplimiento B            M: Funcionamiento M</p>	<p>Porcentaje de funcionamiento de las comisiones</p>	<p>B: 100% R: 90 a 99%            M: Menos 90%</p>
	<p>Cumplimiento de sus funciones metodológicas y preventivas</p>	<p>B: Sí M: No</p>
<p>1.22 Incrementar por categoría institucional el número de unidades con la condición de Colectivo Moral con respecto al año anterior (L-154).</p> <p>Evaluación:            B: Superior al año anterior y no hay pérdida de la condición.            R: Número de instituciones declaradas igual al año anterior y no existen instituciones con pérdida de la condición.            M: Inferior al año anterior y pérdida de la condición.</p>	<p>Número de unidades declaradas Colectivo Moral, en relación con igual período del año anterior.</p> <p>Unidades con pérdida de la condición de Colectivo Moral.</p>	<p>B: Superior al año anterior            R: Igual al año anterior            M: Inferior al año anterior</p> <p>B: No existen instituciones con pérdida de la condición. M: Si existen instituciones con pérdida de la condición.</p>

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
1.23 Garantizar que los cuadros y reservas seleccionados para ocupar un cargo cumplan los requisitos establecidos para desempeñarlo y en particular, el tránsito previo por otros cargos del Sistema. (L-08 y L-11) (Obj. 73 ,74 y 82 1era. Conf. PCC)	% de cuadros y reservas que cumplen los requisitos para el cargo	B: Mayor o igual al 95%. R: entre el 90 y 94%. M: Inferior al 90%.
	Porcentaje de evaluaciones de cuadros en correspondencia con los resultados.	B: Mayor o igual al 95%
1.24 Garantizar el aseguramiento médico en situaciones relacionadas con la guerra o el estado de guerra.  Evaluación: B: Todos los criterios evaluados de B R: El cuatro evaluado de R M: Algún criterio evaluado de M	Confeccionada la Decisión del Ministro para el aseguramiento médico de la lucha armada.	B: Confeccionada M: no confeccionada.
	Confeccionadas las indicaciones para el aseguramiento médico de la lucha armada en las provincias	B: Confeccionada M: no confeccionada.
	Planificación de la Tarea “Agua” en los territorios.	B: Planificada M: no planificada
	Completamiento con personal para el aseguramiento médico.	B: 90% y más R: 75 a 90% M: Inferior a 75%

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
<p>1.25 Asegurar los servicios médicos y las acciones higiénicas epidemiológicas, en situaciones relacionadas con la seguridad nacional, contingencias y desastres. (L-154)</p> <p>Evaluación:            B: Todos los criterios evaluados de B            R: El tres o el cuatro evaluado de R            M: Algún criterio evaluado de M</p>	<p>Confeccionada la Decisión del Ministro para la reducción de desastres.</p>	<p>B: Confeccionada            M: no confeccionada.</p>
	<p>Confeccionada las Indicaciones metodológicas y de organización para la reducción de desastres.</p>	<p>B: Confeccionada            M: no confeccionada.</p>
	<p>Elaborados los documentos y cumplido con las actividades previstas para el Ejercicio Popular “Meteoro 2014”</p>	<p>B: elaborados y cumplidos            R: elaborados y cumplidos parcialmente.            M: no laborados</p>
	<p>Completamiento del personal que interviene en las instituciones y unidades médicas que participan en el aseguramiento médicos en las situaciones excepcionales.</p>	<p>B: completamiento superior al 95%.            R: completamiento entre el 81 y 95%.            M: completamiento de 80% o menos.</p>

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
1.26 Cumplir con los planes de visitas de control ministerial integral y de recontrol a las instituciones del Sistema Nacional de Salud.	Porcentaje de cumplimiento del plan de visitas.	B: Mayor del 95% R: Entre el 90 y 95% M: Menos del 90%
	Porcentaje de cumplimiento de los planes de medidas.	B: Mayor del 95% R: Entre el 90 y 95% M: Menos del 90%
<p><b>Evaluación del Objetivo 1:</b> Evaluación de B: deben estar evaluados de B los criterios de medida 1.1; 1.3; 1.6; 1.7; 1.12, 1.13. El 50% de los restantes de B y el otro 50% de R. Evaluación de R: deben de ser evaluados de B los criterios de medida 1,1 y 1.7. El 75% de los restantes de R y el otro 25% de M. Evaluación de M: Si uno de los criterios de medida 1.1 y 1.7 están evaluados de R o M. Los criterios 1.12 y 1.13 de R o M.</p>		

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
<b>OBJETIVO 2: Fortalecer las acciones de Higiene, Epidemiología y Microbiología.</b>		
2.1 Garantizar la capacidad resolutive de la red de laboratorios sanitarios y de microbiología en todo el país. (L-154).	Porcentaje de Incremento de cobertura de investigación sanitaria y clínica en todos los territorios.	B: Incremento mayor o igual al 5%: M: Menor del 5%
2.2 Hacer cumplir la estrategia de higiene, epidemiología y microbiología hospitalaria. (L-154).  Evaluación: B: dos Bien R: uno regular M: dos regulares o uno mal	Departamento de epidemiología hospitalaria, en el 100% de los hospitales de + de 100 camas	B: Contar c/Dpto. Plantilla Completa R: Contar c/Dpto. Plantilla incompleta M: Sin Departamento
	3.4.2 Evaluados mensualmente los indicadores del SRIS Implementado en Sistema, Análisis mensual de la vigilancia del SRIS, 75% de diagnóstico en SRIS y Sepsis, disminuir mortalidad en 10% del DMO.	B: Cumplidos al 100% los indicadores R: Cumplidos entre 75 y 99 % los indicadores M: Cumplidos < 75% los indicadores
2.3 Garantizar índices de infestación por Aedes aegypti que no constituyan riesgo para la salud de la población.  Evaluación: B: dos Bien R: uno regular M: uno mal	Porcentaje de Índice de Infestación por Área de Salud.	B: Menor de 0.05 M. Mayor o igual a 0.05
	Porcentaje de completamiento de la plantilla necesaria.	B: Mayor o igual al 95% R: Entre el 94 - 85% M: Menor del 85%

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
2.4 Garantizar la capacidad resolutive de la red de laboratorios entomológicos. Evaluación: B: dos Bien R: uno regular M: dos regulares o uno mal	Porcentaje de laboratorios funcionando a plena capacidad según tipo	B: Mayor o igual al 95% R: Entre 94 - 85% M: Menor del 85%
	Porcentaje de completamiento de la plantilla necesaria	B: Mayor o igual al 95% R: Entre el 94 - 90% M: Menor del 90%
2.5 Perfeccionar el sistema de vigilancia entomológica. Evaluación: B: dos Bien R: uno regular M: dos regulares o uno mal	Cobertura de larvitrapas instaladas en universo de viviendas	B: 1 larvitrapas por cada 40 viviendas o menos. R: 1 larvitrapas por cada 40 viviendas o más. M: No instalado el sistema.
	Cumplimiento de las inspecciones y encuestas programas a centros priorizados y zonas de riesgo.	B: Mayor o igual al 95% R: Entre el 94 - 90% M: Menor del 90%

<b>CRITERIOS DE MEDIDA</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>GRADO DE CONSECUCCIÓN</b>
<p>2.6 Perfeccionar la calidad de las acciones técnicas de control del Aedes aegypti.</p> <p>Evaluación:  B: Todas B  R: 1:5:1 B y las otras dos R  M: 1:5:1 M</p>	<p>Porcentaje de manzanas que reiteran la focalidad.</p>	<p>B: Menor o igual al 10%  M: Mayor al 10%</p>
	<p>Porcentaje de focos detectados por control de la calidad.</p>	<p>B: Menor del 5%  R: Entre 5 y 10%  M: Mayor al 10%</p>
	<p>Porcentaje de radiobatidas certificadas con o sin observaciones.</p>	<p>B: 100%  R: Entre 99 - 95%  M: Menor al 95%</p>
<p>2.7 Garantizar el control de los viajeros procedentes de zonas endémicas</p>	<p>% de viajeros controlados procedentes de áreas endémicas de enfermedades a vigilar por CSI.</p>	<p>B: igual o superior al 90%  R: Entre 80 y 89%  M: inferior al 80%</p>
<p>2.8 Ingresar y notificar a viajeros internacionales con sospecha de enfermedades no endémicas o exóticas en el país</p>	<p>% de viajeros ingresados y notificados.</p>	<p>B: 100%  R: 90 -99%  M: inferior al 90%</p>
<p>2.9 Realizar el 100% de los controles de foco de sospechosos o confirmados de enfermedades importadas vigiladas por el Control Sanitario Internacional.</p>	<p>% de controles de focos realizados de los sospechosos y confirmados de enfermedades importadas</p>	<p>B: 100%  M: inferior al 100%</p>

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUSIÓN
2.10 Realizar chequeo médico incluyendo esquema de vacunación al 100% de los colaboradores de todos los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) que salen del país.	Chequeo médico completo y vacunación del colaborador	B: 100% R: entre 90 y 99% M: inferior al 90%
2.11 Cumplir los indicadores de prevención, atención integral, vigilancia y evaluación de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/sida. (L-154 y L- 159).  Evaluación: B: todos bien R: dos R M: tres R o uno M	Porcentaje de población dispensarizada con riesgo de ITS con prueba de VIH realizada	B: 95% o más de la población dispensarizada con riesgo de ITS con prueba de VIH realizada R: 94 al 80% M: inferior al 80%
	Porcentaje de casos de VIH sida diagnosticados oportunamente	B: Mayor o igual al 83% R: Entre 75 y 82% M: Inferior 75%
	Tasa de mortalidad a causa del sida	B: 0.5 % menor al período anterior. R: igual al periodo anterior M: Mayor al período anterior
2.12 Garantizar que en todos los territorios, se cumpla las acciones planificadas en el plan de acción de la estrategia ambiental para el sector salud. (L-154).	Porcentaje de acciones cumplidas del plan de acción de estrategia ambiental.	B: Mayor o igual a 95% R: 94 al 85% M: Inferior a 85%
Evaluación del Objetivo 2: Evaluación de B: deben estar evaluados de B los criterios de medida 2.1; 2.3; 2.14. El 50% de los restantes de B y el otro 50% de R. Evaluación de R: deben de ser evaluados de B los criterios de medida 2,1 y 2.3. El 75% de los restantes de R y el otro 25% de M. Evaluación de M: Si uno de los criterios de medida 2.1 y 2.3 están evaluados de R o M. El 50% de R o el 25% de M		

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
OBJETIVO 3: Ejercer la Regulación Sanitaria.		
3.1 Garantizar la implementación del marco regulador de la Medicina Natural y Tradicional (L-158)	Porcentaje de implementación de las regulaciones específicas.	B: Igual o superior al 90% R: Entre 89 y 80 %      M: Inferior al 80 %
3.2 Consolidar el Sistema de Vigilancia de productos y servicios para la salud. (L-154)	Porcentaje de notificaciones investigadas y monitoreadas en los plazos establecidos	B: igual o superior al 90% R: entre 80 y 89%      M: Inferior al 80%
3,3 Garantizar los registros sanitarios de los nuevos productos alimenticios, cosméticos y juguetes de procedencia cubana o extranjera, que se comercializan en el país.	Porcentaje de certificados sanitarios emitidos	B: 100%      R: 90 al 99% M: inferior o igual al 89%

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
<p>3.4 Lograr que la Inspección Sanitaria Estatal cumpla con eficiencia y efectividad los indicadores que miden la exigencia sanitaria, con el objetivo de mejorar los elementos negativos que inciden en el Cuadro Higiénico-Epidemiológico del territorio. (L-154, L-159 y L-168).</p> <p>Evaluación: B: todos bien R: dos R M: tres R o uno M</p>	<p>Alcanzar del 95 al 100% de la Inspección Sanitaria Estatal a partir de un fortalecimiento de la exigencia y los mecanismos de control de la autoridad sanitaria.</p>	<p>B: 100 al 95%. R: 94 a 90%. M: Menor o igual al 89%.</p>
	<p>Controlar los principales factores de riesgo ambientales y garantizar que en todos los territorios, se verifique con periodicidad mensual, el 100% de los puntos establecidos de cloración de agua y disposición de residuales líquidos y sólidos.</p>	<p>B: 100 a 95% R: 90 al 94% M: Inferior a 90%</p>
	<p>Porcentaje de Cumplimiento de muestreo de agua y alimentos. Incluyendo la vigilancia de <i>Vibrio cholerae</i>.</p>	<p>B: Mayor o igual a 95% R: 90 al 94% M: Inferior a 90%</p>
	<p>Capacitación a los manipuladores de alimentos, en materia de conocimientos básicos sobre "Inocuidad e Higiene de los Alimentos".</p>	<p>B: Mayor o igual a 95% R: 90 al 94% M: Inferior a 90%</p>
	<p>Porcentaje de notificación y estudio de brotes.</p>	<p>B: 100 al 97%. R: Entre el 94 – 96%. M: Menor o igual al 93%.</p>

<b>CRITERIOS DE MEDIDA</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>GRADO DE CONSECUCCIÓN</b>
3.5 Incremento de la exigencia sanitaria con enfoque de riesgo  Evaluación: B: todos bien M: uno M	Incremento de la proporción de decretos ley impuestos por riesgos identificados	B: Mayor porcentaje de decretos ley impuestos por riesgos que por muestras. M: Mayor porcentaje de decretos ley impuestos por muestras.
	Porcentaje de centros de trabajo positivos dentro del sistema de vigilancia.	B: 100% de los centros de trabajo positivos por el sistema de vigilancia. M: Menor del 100%
Evaluación del objetivo 3: Bien: 4B y 1R Regular: 3R y 2B Mal: 1 M		

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
<b>OBJETIVO No. 4: Consolidar las estrategias de formación, capacitación e investigación.</b>		
4.1 Implementar los planes de estudios aprobados de la educación superior y de la enseñanza técnica y profesional, según los requerimientos del proceso docente. (L-143-150-152- 156)	Porcentaje de cumplimiento de la implementación de los planes de estudio de cada carrera.	B: Mayor o igual al 95 % R: 94 al 80 % M: Inferior a 80 %
4.2 Cumplir la estrategia de la preparación política ideológica, pedagógica y técnica de profesores, cuadros y tutores, en todos los escenarios docentes. ( L-143-145-154-156)	Porcentaje de cumplimiento de la preparación política, pedagógica y técnica de profesores y tutores.	B: Mayor o igual al 95% R: 94 al 80 % M: Inferior a 80%
4.3 Controlar el proceso docente a nivel de las instituciones de salud. (L- 145-151-152-154 y 156)	Porcentaje de cumplimiento de los planes de control al proceso docente.	B: Mayor o igual al 95 % R: 94 al 80 % M: Inferior a 80%
4.4 Implementadas las estrategias para la acreditación de las carreras de Ciencias Médicas y de los escenarios docentes (L- 145-154 y 156)	Porcentaje de procesos cumplidos en correspondencia con la estrategia de acreditación elaborada.	B: Mayor o igual al 80 % R: 79 al 60 % M: Inferior a 60 %

<b>CRITERIOS DE MEDIDA</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>GRADO DE CONSECUCCIÓN</b>
<p>4.5 Cumplir la estrategia integral establecida para la labor educativa, la formación de valores y el trabajo político ideológico así como la estrategia para la extensión universitaria y el trabajo comunitario en todos los escenarios docentes. (L- 143 y L-150)</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de cada estrategia en cada institución y escenario docente</p>	<p>B: Se cumplen las estrategias en más del 95% de las instituciones formadoras. R: Se cumple entre el 94 al 85% de las instituciones. M: Se cumple en menos del 85%.</p>
<p>4.6 Lograr que las matrículas en las diferentes carreras de las Ciencias Médicas estén en correspondencia con las demandas del Sistema Nacional de Salud (L- 145 -150)</p>	<p>% del cumplimiento del plan de plazas.</p>	<p>B: Si se cumple el Plan en 95% o más R: Si se cumple entre el 95% y el 80% M: Inferior al 80%</p>
<p>4.7 Garantizar la formación vocacional y la orientación profesional hacia las carreras técnicas y de nivel superior de las Ciencias Médicas. (L150).</p>	<p>% el cumplimiento de la estrategia elaborada</p>	<p>B: Si se cumple al 90% o mas R: Si se cumple entre el 85% y el 80% M :Inferior al 80%</p>
<p>4.8 Diseñar y cumplir los planes de preparación y superación de los cuadros y reservas en correspondencia con el perfil del cargo que ocupa o para el cual se prepara la reserva. (L-74-152-153-154-156-158-160)</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de los planes de preparación y superación de los cuadros</p>	<p>B: Mayor o igual al 95 % R: 94 al 80 %                      M: Inferior a 80%</p>

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
<p>4.9 Perfeccionar e implementar los planes de capacitación dirigidos a las categorías de obreros, administrativos y técnicos formados y no formados en el sector. (L-143-152-153-158)</p>	<p>Porcentaje de implementación de programas perfeccionados según categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administrativos.</li> <li>- Obreros.</li> <li>- Técnicos</li> </ul>	<p>B: Si se identifica que fueron perfeccionados y aplicados en las tres categorías en más del 90% de las instituciones.  R: Si se hizo entre el 89 y 80% de las instituciones.  M: Si se hizo en menos del 80% de las instituciones.</p>
<p>4.10 Cumplir la generalización de resultados científicos en un 75% en todas las instancias del Sistema Nacional de Salud. (L-135-138- 139-158)</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de generalización de los resultados científicos en las instituciones del sistema de salud.</p>	<p>B: Mayor o igual al 75% R: 74 al 50 %  M: Inferior a 50 %</p>
<p>4.11 Lograr que los procesos de formación académica y superación profesional de postgrado estén en correspondencia con las necesidades del Sistema de Salud. (L- 150 y L-154)</p>	<p>Porcentaje de procesos en correspondencia con las necesidades del territorio</p>	<p>B: Si se identifica que más del 95% responden a las necesidades  R: Si la correspondencia es entre el 94 al 85%  M: Si la correspondencia es Inferior a 85%</p>

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
<p>4.12 Lograr que el 85% de los estudiantes y residentes de la ELAM se descentralicen a las Universidades de Ciencias Médicas fuera de la capital, continuar los estudios de autofinanciados de pre y postgrado en La Habana e iniciar en otras provincias seleccionadas. (L-143-150-152-153-154-156-158)</p> <p>Evaluación:            B: si 1 y 2 B            R: Si uno de los dos R o M            M: si los dos M</p>	<p>Porcentaje de estudiantes de la ELAM descentralizados</p>	<p>B: Mayor o igual al 85 %            R: 84 al 75 %            M: Inferior a 75 %</p>
	<p>Porcentaje de preparación de los escenarios docentes para el autofinanciamiento.</p>	<p>B: Mayor o igual al 85 %            R: 84 al 70 %                      M: Inferior a 69 %</p>
<p>4.13 Perfeccionado los Planes de actividades de las sociedades científicas de la salud, dirigido a incrementar las actividades científicas y de superación profesional de sus miembros. (L-135-138- 139-158)</p>	<p>% de cumplimiento de las actividades contempladas en los planes de actividades.</p>	<p>B: Si se identifica que se cumplieron las actividades planificadas en más del 90%            M: Si se identifica que el cumplimiento de las actividades planificadas fue inferior al 90%.</p>

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUSIÓN
<p>4.14 Cumplir en el tiempo planificado el 80% de las actividades hito que dependen del CENCEC según el plan de ensayos clínicos y el 95 % del plan de monitoreo a los ensayos clínicos en ejecución. (L-135-138- 139-150-152-158)</p> <p>Evaluación:            B: si 1 y 2 B            R: Si uno de los dos R o M            M: si los dos M</p>	<p>% de actividades hito de Ensayos Clínicos cumplidas en tiempo</p>	<p>B: Más del 80%            R: 80 al 70%            M: Inferior a 70 %</p>
	<p>% de monitoreo a los ensayos clínicos según plan</p>	<p>B: Mayor o igual al 95% R: 80 a 95 %            M: Inferior a 80%</p>
<p>4.15 Controlada la ejecución y cumplimiento de los proyectos científico técnico aprobados en las convocatorias nacionales e institucionales. (L-139-150-152)</p> <p>Evaluación:            B: si 1 y 2 B            R: Si uno de los dos R o M            M: si los dos M</p>	<p>% de proyectos de investigación controlados</p>	<p>Bien: igual a 100%            Regular: 90 al 95            Mal: Inferior a 90</p>
	<p>% de cumplimiento del Plan de Eventos MINSAP 2013</p>	<p>B: Si se cumple el Plan en 95% o más            R: Si se cumple el Plan en 90 y 94%            M: Cumplimiento del Plan inferior al 90%</p>
<p>Evaluación del Objetivo 4: Evaluación de B: deben de ser evaluados de B los criterios de medida 4.1; 4.2; 4.5 y 4.9. El 50% de los restantes de B y el otro 50% de R. Evaluación de R: Deben estar evaluados de B los criterios 4.2 y 4.9, de R los criterios 4.1 y 4.5. El resto de criterios el 75% de R y sólo el 25% de M. Evaluación de M: Si uno de los criterios de medida 4.2 y 4.9 están evaluados de M. Si más del 50% de los criterios de medida están evaluados de R o M. Si los criterio 4.1; 4.2; 4.5 y 4.9 están evaluados de R.</p>		

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
<b>OBJETIVO 5: cumplir con las diferentes modalidades de la cooperación internacional del Sistema de Salud cubano.</b>		
5.1 Garantizar la cobertura de las posiciones asistenciales y docentes de los programas que se ejecutan en Venezuela. (L-110)	Porcentaje de relevos de los colaboradores en Venezuela	B: 90% o más M: Menos del 89 %
5.2 Realizar el relevo de los colaboradores según el plan, del Programa Integral de Salud, Servicios Médicos Cubanos y la Operación Milagro, así como garantizar el cumplimiento de los compromisos y convenios firmados (L-110) Evaluación: B: Relevo B e incremento B Relevo B e incremento R R: Relevo R e incremento R, relevo B e incremento M M: Relevo M, relevo R e incremento M	Porcentaje de relevo	B: 95 % o más R: 80 a 94 % M: Menos de 80 %
	Porcentaje de incremento	B: 95 % más M: Menos de 80 % R: 80 a 94 %
5.3 Diversificar los mercados y servicios para la exportación de servicios médicos (L-72, L-73, L-74, L-75, L-76, L-80, L-81, L-108 y L-154)	Logrados nuevos mercados	B: Sí M: No

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
5.4 Garantizar el desarrollo de la infraestructura de servicios para la atención a turistas y pacientes extranjeros en Cuba, así como a otras entidades nacionales y extranjeras. (L-72, L-73, L-74, L-80, L-81, L-108, L-112 y L-260).	Satisfechas las necesidades para la habilitación de las salas con los recursos necesarios e incorporados nuevos servicios.	B: Satisfechas las necesidades demandadas de recursos para la habilitación de la sala e incorporados nuevos servicios M: No satisfechas las necesidades demandadas de recursos para la habilitación de la sala ni incorporados nuevos servicios
5.5 Desarrollar todas las potencialidades de exportación de servicios académicos desde Cuba y en el exterior. (L-72, L-73, L-74, L-75, L-76, L-80, L-81, L-108 y L-154).	Porcentaje de modalidades implementadas	B: Implementadas el 75 % de otras modalidades de formación y superación académica. R: Implementadas el 50% de otras modalidades M: Implementadas menos del 50% de otras modalidades
5.6 Desarrollar la ejecución de los proyectos integrales y las alianzas. (L-72, L-73, L-76, L-80 y L-81, L-154 y L-260).	Diseño de nuevos proyectos integrales y Alianzas.	B: más de 1 nuevo proyecto de servicio y Alianza. R: Realizado 1 nuevo proyecto de servicio y Alianzas M: no realizado ningún nuevo proyecto de servicio y/o Alianza.
Evaluación Objetivo 5: Evaluación de B: deben estar evaluados de B los criterios de medida 5.1; 5.2. El 50% de los restantes de B y el otro 50% de R. Evaluación de R: deben de ser evaluados de B los criterios de medida 5,1 y 5,2. El 75% de los restantes de R y el otro 25% de M. Evaluación de M: Si uno de los criterios de medida 5.1 y 5,2 están evaluados de R o M. El 75% de los criterios de R o el 50% de M		

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
<b>OBJETIVO No.6- Incrementar la racionalidad y la eficiencia económica en el Sector</b>		
6.1 Cumplir el cronograma aprobado para la instrumentación de la Res. No. 60 /2011 de la Contraloría General de la República (L-173).	Unidades con la Res. 60 Implementada.	B: Mayor o igual a 95% R: 93 al 94 % M: Inferior a 92%
6.2 Completar la plantilla de cuadros administrativos y económicos, así como sus reservas. (L-172) (Obj. 73 y 74 1era. Conf. PCC)	Porcentaje del completamiento de la plantilla.	B: 95% y más. R: Del 85 al 94% M: Menos del 85%
	Porcentaje del completamiento de las reservas.	B: 95% y más. R: Del 85 al 94% M: Menos del 85%
6.3 Garantizar el control económico – financiero con una seguridad razonable aplicando en las unidades asistenciales, docentes e investigativas el Sistema de costos del organismo (L-173).	Porcentaje de las unidades del SNS con el sistema de costo aplicado.	B: Mayor o igual al 80% R: Entre 76 y 79.9 % M: Inferior al 75%
6.4 Incrementar el Plan de Ingresos financieros, sobre el real del año anterior, por concepto de comercialización de los servicios de salud y académicos.	Ingresos financieros	B: Superiores al año anterior R: Iguales al año anterior M: Inferiores al año anterior

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
6.5 Alcanzar tasas de ahorros superiores al año anterior, en portadores energéticos, aplicando el Programa por el Empleo Eficiente y Racional de los Recursos en el sistema (L-247, L-248, L-249 y L-253)	Tasas de ahorros en todos los portadores energéticos con respecto al año anterior	B: Igual o superiores al 1% R: Igual al 0.9% M: Menores al 0.9%
6.6- Alcanzar tasa de ahorro superior al año anterior, en los gastos de Agua, aplicando el Programa por el Empleo Eficiente y Racional de los Recursos en el sistema (L-247, L-248, L-249 y L-253)	Tasa de ahorro en gastos de Agua con respecto al año anterior.	B: Igual o superiores al 1% R: Igual al 0.9% M: Menores al 0.9%
6.7- Incrementar los indicadores de recuperación de materias primas, sobre el real del año anterior.	Cantidad de Kilogramos	B: Superiores al año anterior R: Iguales al año anterior M: Inferiores al año anterior
6.8 Garantizar el empleo eficiente y racional del material gastable de uso médico así cómo el funcionamiento óptimo de los equipos médicos ( L-175 y 154) Evaluación: B: Si la tasa de ahorro y la disponibilidad B R: Si la tasa de ahorro o la disponibilidad R M: Si alguno de los criterios es M	Tasa de ahorro de material gastable con respecto al año anterior.	B: Igual ó superior al 5% R: Entre el 4 y el 3% M: Menor del 2.9%
	Porcentaje de disponibilidad del equipamiento médico.	B: mayor igual al 95% M: Menor del 95%

<b>CRITERIOS DE MEDIDA</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>GRADO DE CONSECUCCIÓN</b>
<p>6.9 Garantizar un coeficiente de disponibilidad técnica de los sistemas ingenieros (L-154): Evaluación: B Si todas las disponibilidades son B M Si más de dos disponibilidades alcanzan M</p>	Porcentaje de elevadores funcionando	B: Igual o superiores al 78% M: Menor al 78%
	Porcentaje de calderas funcionado	B: Igual o superiores al 86 % M: Menor que el 86%
	Porcentaje de grupos electrógenos funcionado	B: Igual o superiores al 95% M: Menor al 95%
<p>6.10 Garantizar el coeficiente de disponibilidad técnica del transporte sanitario y el resto del transporte (L-155). Evaluación B: Si todas las disponibilidades alcanzan B M: Si uno de las dos disponibilidades alcanzan M</p>	Porcentaje del transporte sanitario funcionando	B: Igual o superior al 85% R: 84% al 80% M: Menor del 79%
	Porcentaje del transporte no sanitario funcionando.	B: Igual o superior al 80% M: Menor que el 80%
<p>6.11 Implementar y controlar la aplicación de las disposiciones derivadas del nuevo Código de Trabajo. (L-172).</p>	Porcentaje de las unidades del SNS con la implementación del Código del Trabajo	B: Igual o superior al 95% R: De 90% al 94% M: Menor del 90%

CRITERIOS DE MEDIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN
6.12 Garantizar el cumplimiento y la calidad del plan de inversiones definido para el año.	Porcentaje de ejecución de inversiones	B: Igual o superior al 95% R: De 90% al 94% M: Menor del 90%
6.13 Garantizar el cumplimiento y la calidad del plan de mantenimiento definido para el año.	Porcentaje de ejecución de mantenimiento	B: Igual o superior al 95% R: De 90% al 94% M: Menor del 90%
6.14 Estado de los medios materiales para el aseguramiento médico en situaciones relacionadas con la guerra, la seguridad nacional, contingencias y desastres. Evaluación: B: todos B R: dos R M: tres R o 1 M	Grado alcanzado en la acumulación de los renglones definidos.	B: 100% R: 90 a 100% M: Inferior a 90%
	Garantizada la rotación, protección y conservación de los productos almacenados.	B: superior al 100%. R: garantizada 81 y 100%. M: 80% o menos.
	Inspeccionar los renglones almacenados en las Unidades de Subordinación Nacional que son depositarios de las reservas movilizativas en el año.	B: superior al 60%. R: Inspeccionado 40 al 59%. M: 39% o menos.
Evaluación del Objetivo 6: evaluación de B: El cumplimiento (B) de 7 criterios de medida incluyendo 6.1 y 6.3. evaluación de R. cumplimiento (B) de 6 criterios de medida incluyendo 6.1 y 6.3. evaluación de M. cumplimiento (B) de menos de 6 criterios de medida incluyendo 6.1 y 6.3. Nota: el Incumplimiento (M) de uno de los criterios de medida 6.1 y 6.2 invalida el cumplimiento del Objetivo		